

**INFORMACION RELEVANTE**

**APLICACIÓN DE RESERVAS**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco de Bogotá reunida en la fecha autorizó a la Sociedad para imputar el saldo del impuesto a la riqueza correspondiente al año 2015 con cargo a la “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”. De igual manera autorizó a la Sociedad para imputar el impuesto a la riqueza correspondiente a los años 2016 y 2017 con cargo a las reservas patrimoniales del Banco para los respectivos periodos.

Bogotá, junio 25 de 2015